



Administración Nacional de Educación Pública  
*Consejo de Formación en Educación*

---

Res. N° 70  
Exp. 2019-25-5-001077

Montevideo 29 AGO. 2019

**VISTO:** la Resolución N° 45, Acta N° 10 de fecha 02 de abril de 2019

**RESULTANDO:** i) que por el referido acto administrativo se dispuso la realización de un Llamado a docentes efectivos en el área de Educación Artística del CEIP para obtener el reconocimiento de competencia notoria en la docencia, en las disciplinas que se detallan en el mencionado acto.

II) que en el numeral 4) de la parte resolutive se aprobó la integración de las Comisiones Académicas propuestas para la disciplina Literatura, conformada por el Prof. Pablo Giménez, Prof. Gabriela Fernández, Prof. Santiago Sanguinetti, en carácter de titulares y la Mtra Insp. Karinna Patrón, Prof Carolina Eizmendi y Fernando Rodríguez, en carácter de suplentes.

**CONSIDERANDO:** I) que el Dpto. de Concursos informa que:

- a) El Sr. Pablo Giménez renuncia a integrar la Comisión Académica de la disciplina Literatura
- b) Asimismo dos de los titulares y dos de los suplentes que podrían ser designados, no han aceptado integrar la referida comisión.

II) que en atención a lo expuesto y a efectos de no dilatar el proceso del llamado, se entiende pertinente integrar la Comisión Académica de la disciplina Literatura con la Prof. Gabriela Fernández, la Mtra Insp. Karinna Patrón y la Prof. Gabriela Amand Ugon, todos con voz y voto.

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12/12/2008, en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central y a la delegación establecida en Acta N°4 Resolución N°32 de fecha 17/02/16;

**LA DIRECCIÓN GENERAL,**

**RESUELVE:**

1) Conformar la Comisión Académica de la disciplina Literatura con la Prof. Gabriela Fernández, la Mtra. Inés. Karinna Patrón y la Prof. Gabriela Amand Ugon, todos con voz y voto.

2) Comuníquese al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Departamento de Coordinadores Académicos, a la Mesa Permanente de ATD, al Departamento Personal Docente y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Publíquese en un medio de prensa de alcance nacional. Hecho pase al Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones para su conocimiento y demás efectos.



**Mag. Ana Lopater**  
Directora General  
Consejo de Formación en Educación